



ACS150/14: Fallo de premios del Consejo Social (convocatoria 2019)

Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 18 de diciembre de 2019



ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2019, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 6.1 del orden del día, relativo a "Fallo de premios del Consejo Social (convocatoria 2019)" ha adoptado el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,

ACUERDA:

PRIMERO: Fallar la concesión de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2019) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria con el siguiente detalle:

- Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:
 - Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:
 - Dr. D. Nicolás Robinson García
 - Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, fallado ex aequo:
 - Dra. D^a Almudena Rivadeneyra Torres
 - Dr. D. Oresti Baños Legrán

- II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:
 - Unidad de Excelencia: Química aplicada a Biomedicina y Medioambiente, dirigida por el Dr. D. Luis Fermín Capitán Vallvey
- III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (oficial, propia, de formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC-), concedido a:
 - MOOC "Sierra Nevada" coordinado por el Dr. D. Manuel Titos Martínez, y producido por abiertaUGR (CEPRUD)
- IV. <u>Premio del Consejo Social a empresas spin off que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada:</u>
 - INNITIUS, spin off de la Universidad de Granada
- V. <u>Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:</u>
 - Glaxo Smith Kline –GSK
- VI. <u>Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que</u> <u>se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:</u>
 - Granadown. Asociación Sindrome Down

SEGUNDO: Acordar que por la Secretaría del Consejo Social se proceda a instrumentar el abono de los Premios correspondientes a las Modalidades I, II y III que tienen reconocido importe



económico de concesión por un importe total de 15.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria. Asimismo, acordar la exclusión de las candidaturas de la Modalidad I propuestas por la Comisión evaluadora de Premios en su sesión de 16 de diciembre de 2019, recogidas en la relación adjunta (Anexo 1).

TERCERO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que han participado mediante la presentación de su candidatura en esta Convocatoria."

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del presidente, expido la presente certificación en Granada a 18 de diciembre de 2019.

Vº Rº El presidente,

Gregorio V. Jiménez López